



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

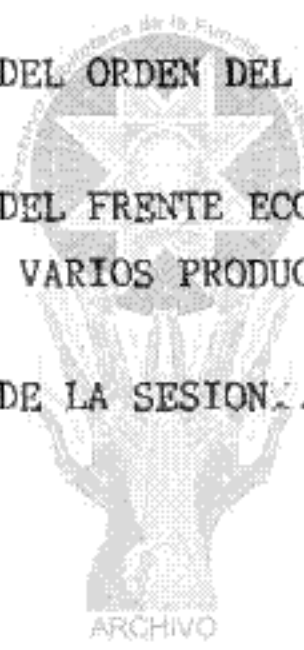
ACTA No. VEINTE Y CINCO

Sesión: MATUTINA.- CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, sep. 29-89

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----
- III.- INFORME DEL FRENTE ECONOMICO EN RELACION CON EL INCRE
MENTO DE VARIOS PRODUCTOS. -----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----



MBL.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINE Y CINCO

Sesión: MATUTINA.- CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Quito, sep. 29-89

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	2
	"Informe del Frente Económico en relación con el incremento de va rios productos".-----	
III.-	INFORME DEL FRENTE ECONOMICO EN RELACION CON EL INCREMENTO DE - VARIOS PRODUCTOS.-----	2
	INTERVENCIONES:	
	H. VALLEJO LOPEZ.-----	3 al 18
	H. RIVADENEIRA JATIVA.-----	18-19
	H. JIJON LARCO.-----	20
	H. TINAJERO ABAD.-----	20
	H. ANDRADE GANDARA.-----	20-21
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	21

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del Honorable Nacional, bajo la Presidencia del doctor Antonio Rodríguez Vicens, se instala la Sesión Matutina del Congreso Ordinario, siendo las 11h40

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, - Secretario del H. Congreso Nacional.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes HH. Legisladores:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO | H. ABRIL GERARDO VICENTE |
| H. ANDRADE GANDARA RAUL | H. ARAUJO PAZOS EDGAR |
| H. BUCARAM ORTIZ JACOBO | H. BRAVO VIDAL OSCAR |
| H. CAMACHO DAVILA JUAN | H. CARDENAS ESPINOSA JUAN |
| H. CELLERI CEDEÑO OSCAR | H. COCIOS JARAMILLO EFREN |
| H. CHAMORRO JARAMILLO EDWIN | H. CHAVES ALVAREZ ANGEL P. |
| H. DAHIK GARZOZI ALBERTO | H. DEFINA GUZMAN ABEL |
| H. DOMINGUEZ MARCO | H. ENCALADA DURAN LUIS |
| H. FALCONI BLAS MARIO | H. GAGLIARDO V. ANTONIO |
| H. CARCES PEREZ ARTURO | H. GARCIA GARCIA CARLOS |
| H. GUILLEN ZAMBRANO RICHARD. | H. HARO PAEZ GUILLERMO |
| H. ISSA OBANDO NICOLAS | H. JIJON LARCO PATRICIO |
| H. LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO | H. MALO ORDOÑEZ JAIME |
| H. MORENO QUEZADA FRANKLIN | H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES |
| H. NAVARRETE PEREZ AULO | H. PALACIOS PALACIOS GUIDO |
| H. PALADIES RAMIREZ LUIS | H. PACHECO GANCHOZO ACACIA |
| H. PALMA ALFREDO RICARDO | H. PONCE GANGOTENA CAMILO |
| H. PROAÑO MAYA MARCO | H. QUINTEROS PONCE MEDARDO |
| H. QUIÑONEZ ESTEBAN | H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN |
| H. SOLINES CORONEL CARLOS | H. SAMANIEGO HIDROVO LOLA |
| H. TORRES BARRENO DIEGO | H. TINAJERO ABAD CESAR |
| H. TROYA HERRERA VINICIO | H. TORRES GUZMAN ELOY |
| H. VALENCIA JUAN | H. VALLEJO LOPEZ CARLOS |
| H. ZAMBRANO LUIS | H. YANCHAPAXI CANDO REYNALDO |

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y seis honorables diputados, por tanto -

hay quórum para instalar la sesión.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo quórum, instalo la sesión.

El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, corresponde: Informe del Frente Económico en relación con el incremento del precio de varios productos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a designar una comisión para que tengan la gentileza de invitar a los señores Ministros a concurrir al Pleno del Congreso: Diputado Franklin Moreno, Diputado Juan Cárdenas y diputado Nicolás Issa. Declaro un breve receso... Señores diputados les ruego ubicarse en sus curules. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se mantiene el quórum con la presencia de cuarenta y tres diputados en el recinto.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nos reinstalamos en la sesión ordinaria del día de hoy. Sírvase señor Secretario informar qué diputados formalizaron sus preguntas, su llamado a los señores Ministros del Frente Económico.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, mediante comunicaciones 246-CBL y C245, de 25 y 26 de septiembre, formalizaron por escrito sus requerimientos de comparecencia a los Ministros del Frente Económico, los señores diputados: Carlos Vallejo López y Hernan Rivadeneira Játiva, respectivamente.-----

El Doctor Antonio Rodríguez Vicens, encarga la Presidencia al Honorable Segundo Larreátegui Núñez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor presidente, honra - bles legisladores, señores Ministros: yo solicité la presencia de los señores Ministros del Frente Económico, para tratar aquí en el Congreso Nacional, un tema de fundamental importancia para la vida económica y social del país, el problema del área económico-productiva y dentro de este marco, el problema de la fijación de precios para los productos de primera necesidad. Señor Presidente, no voy a alargarme, quisiera precisar algunos criterios, pero antes explicar el por qué del llamado al Frente Económico, y es de lamentar que los titulares de las Carteras de Finanzas, de Obras Públicas y de Recursos Naturales no estén presentes; yo sé que no se debe a un deseo de rehuir la responsabilidad de estar aquí, fueron sus obligaciones las que no les tienen presentes, pero si es necesario, señor Presidente, solicitar que de esta intervención busquen los señores Ministros que el Frente Económico funcione como tal, porque el llamado no es exclusivamente para demostrar que hay un error por parte del Gobierno nacional, en la fijación de los precios de determinados productos, es más bien el deseo de demostrar que no existe una política económica, productiva en el país, que no existe un derrotero fijo para lograr controlar el proceso inflacionario y así evitar que los precios de los productos estén agudizando cada día más el problema económico de las familias de escasos recursos en el país. No voy a juzgar por lo tanto la conducta personal de los señores Ministros, ni el llamado a informar, ni el juicio político es para que los diputados utilicemos los adjetivos calificativos que aquí acostumbramos en contra de la honrría de bien y del honor de los Ministros de Estado, es para pedirles rectificaciones, y si se comprueban en los juicios políticos infracciones o violaciones a la ley, pedirles que se vayan a la casa, porque no han cumplido con el mandato de la Constitución, pero eso está muy lejos de juzgar la conducta personal, el honor y la honrría de bien de los Ministros de Estado. Desde ese punto de vista, señores Ministros, la dureza con la que trataré, es por la actitud, por la forma en que

se maneja las carteras en el ámbito del Frente Económico. Señor Presidente, como no es un juicio político, sólo tengo esta oportunidad, los Ministros van a presentar su informe y luego se retiran, y es un problema el lograr empatar entonces el deseo del legislador de pedir la rectificación, y por eso es que voy a tratar el tema como si ya los señores Ministros habrían presentado el informe; yo voy a replicar ese informe, para que en la contrarréplica lo señores Ministros traten de aclarar. Los señores Ministros han dicho que no ha pasado nada, que todo está bien, que el Frente Económico funciona, que la fijación de precios obedece a la conducta inflacionaria del país, que no hay como sacrificar a la empresa privada, que el Frente Económico tiene claridad en el problema de cómo enfrentar el proceso productivo, el Frente Económico sabe lo que quiere a futuro en la economía agraria e industrial del país y que por lo tanto, los legisladores debemos de estar tranquilos. Frente a ese informe de los señores Ministros, yo voy a replicar, señor Presidente. Yo considero que no existe una política de precios, porque no existe tampoco una política económico-productiva, ni en el área industrial, ni en el área agropecuaria. Señor Presidente, un país con un proceso inflacionario que en un momento dado llegó a acarcarse al ciento por ciento de inflación anual, requiere de una estrategia muy especial para poder a través de varios factores controlar el proceso inflacionario y lograr estabilizar la economía, sobre todo la economía popular, que ya no puede soportar más el precio que paga por muchos productos que están escasamente presentes en el mercado nacional. Señor Presidente, el país ha vivido un año dos meses de un manejo monetario y financiero eficiente, porque se considera por parte del Gobierno nacional, que el problema inflacionario es eminentemente de demanda, que creen que es exclusivamente la demanda la que está presionando en el mercado para la elevación de los precios, y que por lo tanto, el exceso de circulante hace que la inflación sea cada vez más alta. Yo debo respetar, señor Presidente, la habilidad, la claridad, la firmeza de conducta que el

Frente Monetario Financiero ha tenido en este país: Junta Monetaria, Banco Central, Ministerio de Finanzas, han trabajado coherentemente, han manejado una estrategia firme para tratar de controlar la inflación y poner la casa en orden, porque haciendo un solo paréntesis en esta intervención para referirme al Gobierno anterior, estamos viviendo la causa, estamos viviendo el efecto de un problema que se generó en el irresponsable Gobierno del ingeniero Febres Cordero, pero ya no podemos seguir manteniendo la queja por más de los catorce meses; el modelo monetario ha funcionado entonces, pero si la inflación no ha bajado a los niveles que había de esperarse, algo está mal en la mesa de cuatro patas, señor Presidente y yo considero que el problema económico productivo anda mal, y dentro de este problema, el problema de precios, la inflación en el país pasó a ser una inflación de ofertas, una inflación de costos, una inflación de precios de los productos de primera necesidad, y eso hay que enfrentarlos con valentía y con firmeza; yo creo que falta esa política, señor Presidente, porque una política económico-productiva y fijación de precios, debe jugar con los siguientes parámetros o indicadores: 1.- Fomento de la producción.- Incremento de la producción a través de crédito ágil y barato; yo sé que lo que voy a decir no va a tener eco, intereses más bajos para el sector agropecuario y para materia prima del sector industrial, porque la economía agraria no soporta el costo del 34% para la actividad productiva de corto plazo y de consumo interno, porque además, señor Presidente, el error del Gobierno, influido por factores externos considera que la tasa de interés subsidiada es nefasta o negativa para la economía agraria del país. Es un error, señor Presidente, porque en la medida en que a través de tasas bajas de interés, logremos incrementar la producción agropecuaria, se incrementa el producto interno bruto del sector, y al incrementarse el rédito, el beneficio que tiene el país, está muy por encima del subsidio que puede dar el Estado a través de la disminución de 3,4,5 puntos de la tasa de interés. Dije que eso no va a tener éxito, yo no llego al nivel de

influencias del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, no a este Gobierno, a todos los Gobiernos, eso hay que reconocer. Señor Presidente, el problema de fomento de la producción va a otro factor adicional, insumos. Señor Presidente, si no se controla insumos, no se controla costos, si no se controla costos, no se controla precios. Señor Presidente, al final me referiré al problema de los insumos, pero es entonces el proceso de incremento de la producción con costos más bajos el único que va a permitir que porque fluya al mercado más cantidad de productos, que la oferta es más alta que la demanda, que con costos más bajos puede ofrecerse un precio más bajo el producto, el único factor que va a permitirle a este país detener el proceso inflacionario y podremos bajar tasas del 25 al 30% que son las tasas normales que vive el país; ya la política monetaria llegó a su techo, ya llegó a su techo, señor Presidente, y la política económica -productiva no encuentra derrotero y no encuentra rumbo para hacer contrapeso a esa política y poder controlar el proceso inflacionario. Señor Presidente, este previo análisis de la problemática para entrar en el tema central del por qué, creo que hay un error en la política de fijación de precios, a más de que creo que no se ha respetado la Ley de Control de precios y calidad, y que el juego de la tal oferta y demanda regulando precios que fue el mecanismo en el Gobierno anterior, como lo voy a demostrar, sigue presente en alguna medida, y no está el Estado a través de una política de precios, frenando al proceso inflacionario. Señor Presidente, yo le voy a solicitar que me permita en varias oportunidades leer directamente para ganar tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, la Ley de Control de Precios y Calidad, en el Artículo 2, dice lo siguiente: "Corresponde al Frente Económico establecer la política general de precios, de acuerdo con los fines determinados en esta Ley, en los planes de desarrollo del Gobierno Nacional". No encuentro, señor Presidente,

en ningún documento algo que especifique, que demuestre que se respete el Artículo dos, que el Frente Económico haya fijado una política de control de precios. Y por qué digo esto, los Ministros en su respuesta ya me dijeron que hay que fijar precios, porque un país con inflación, hay que subir los precios, porque han subido los costos. Señor Presidente, cuando uno maneja el Estado, cuando uno está gobernando, si hay un proceso inflacionario, a través de la política de precios tiene que ayudar a controlar el proceso, si la inflación es del 80, el crecimiento de los precios deben ser menores a ellos, porque hay que pedir también al sector productor un sacrificio, que la rentabilidad no sea del 35%, sino del 20, para entonces ir frenando el proceso inflacionario, pero si la fijación de precios le ayuda a que crezca al proceso inflacionario, porque crece más rápido que éste, porque los precios se han fijado hasta la fecha en algunos productos, creciendo en el año dos meses, en el 140 y el 150%; cómo quieren que baje la inflación de 80, si le ayudamos a crecer con precios que crecen en un 140 y 150%. Señor Presidente, no hay entonces política coherente, ni de producción y menos de precios, pero entremos a lo que dicen los Artículos 6 y 7 de esta Ley.- "Fijación de precios máximos al consumidor y fijación de precios mínimos o de sustentación al productor". Pero quiero hacer un paréntesis, que no se entienda que el planteamiento es, que el Estado fije precios a todos los productos, porque es irreal, innecesario e inconveniente, tiene que fijar precios para los productos que puede controlar, porque no son perecibles, los perecibles se regulan en el mercado, señor Presidente. Pero la ley dice claramente: Precios máximos al consumidor.- "Serán fijados a nivel nacional, regional y provincial por las diferentes Secretarías de Estado, los mismos que serán respaldados por los correspondientes estudios integrales y detallados de mercado, así como de costos de producción, importación y comercialización, estudios integrales y detallados y dice más cuando la fijación de precios corresponde a dos o más Ministerios, que se hará mediante acuerdos interministeriales. Los

Ministros de Estado dispondrán que los estudios de costos y mercado se mantengan permanentemente actualizados", y repite lo mismo, señor Presidente, el Artículo 7 y dice: "Los informes se basarán en estudios integrales y detallados realizados por las Secretarías de Estado, por los equipos técnicos de los Ministerios". Señor Presidente, lamentablemente esos dos artículos no han sido respetados, si estuviera interpellando, diría que la ley ha sido violada, pero señor Presidente, cómo se dirá que en mi época cuando fui Ministro también subieron los precios, aquí están los acuerdos ministeriales, por medio de los cuales se determinaba la lista de los precios de los productos sujetos a control de precios y la responsabilidad de los Ministerios de Estado de realizar los estudios integrales y detallados; no voy a leer por el tiempo, señor Presidente, pero si desean están a disposición, lamentablemente en el período 84-88 con la tesis neoliberal, no estaba el economista Dahik, hoy no hubo televisión, no está el economista Dahik, para que defienda la tesis neoliberal. En ese Gobierno, señor Presidente, con esa tesis, se hizo una bonita jugada, se utilizó el Artículo 9 de la Ley de Control de Precios y Calidad, que dice: "en el caso de los demás productos aquellos que no van a fijar ni máximo al consumidor ni mínimo al productor, en el caso de los demás bienes y servicios no considerados en los artículos anteriores, los precios podrán fijarse libremente por los productores y comerciantes, dentro de los márgenes razonables de utilidad que serán establecidos en los Ministerios de Estado en sus respectivos campos de actividad"; márgenes de utilidad, y acogiéndose a ese artículo, en el Gobierno del Presidente Febres, con los Ministros de Agricultura y de Industrias, que le vi hace algunos días al ex-Ministro Noboa, predicando sobre el control de precios, sacaron todos los productos al mercado libre, no había productos de primera necesidad en el cual el Estado tenga que cumplir la ley para fijar precios máximos al consumidor, y tampoco había productos que había que defenderle al productor, fijando precios mínimos de sustentación; que se jueguen

los productores, que si no hay posibilidades de controlar y pierdan porque no les pagan el precio oficial, que pierdan y el pueblo ecuatoriano, que porque los comerciantes cobran márgenes exagerados, que paguen también y que pierda, esta fue la política, que está el acuerdo, señor Presidente, pero es de lamentar que en estos doce o catorce meses se sigue una política casi parecida, señor Presidente, porque si bien es verdad, señor Presidente, que con el Acuerdo Interministerial 109 y con el 131 del primero de septiembre, se fija lista de precios, lista de productos sujetos a control de precios máximos al consumidor y precios sujetos a precios de sustentación para el productor, lamentablemente la lista es incompleta y se comete una barbaridad, como si continuara gobernando el país la familia Fabres Cordero. Señor Presidente, me refería la familia Febres Cordero en este caso, no solamente Febres ex-Presidente. Por qué digo que se comete una barbaridad, porque en el Artículo 3, luego de fijar la lista, se dice lo siguiente: "Las empresas interesadas o las asociaciones de productores de los artículos sujetos a fijación de precios mínimos al productor, máximos al consumidor, presentarán a las Secretarías de Estado las correspondientes solicitud de fijación o revisión de precios, adjuntando lo siguiente: estudios de costos, estados financieros, estados de costos totales, listas de diferentes productos, no es la Cartera de Estado, no es el Gobierno, por eso no hay política de precios, son las empresas las que fijan los precios, ellos presentan la solicitud con estudios auditados, hechos por ellos y sobre esa base, sobre las tres alternativas que siempre presentan: solicitud de máxima rentabilidad, de media rentabilidad, y de baja rentabilidad, aquí están los estudios, y la Secretaría de Estado escoge la media rentabilidad y fija el precio. Señor Presidente, con este artículo, con el Artículo tercero se viola la ley de Control de Precios y Calidad, se viola la ley, porque no es la Cartera de Estado la que realiza los estudios, sino las empresas, las empresas y las asociaciones de productores las que fijan el precio, y voy a referirme a ellos

después porque no estoy en contra del sector privado, voy a demostrar que no tienen la culpa de lo que está pasando. Pero, señor Presidente, esto es factible y es conveniente y también se hacía en la época anterior, señor Presidente, me refiero al Gobierno responsable del Presidente Hurtado, cuando trabajábamos con responsabilidad, cuando la inflación después que subió al 62% por las inundaciones y porque se paró los préstamos externos, regresó al 27% cuando se entregó el Gobierno, por una política coherente en el manejo de precios. Claro que a mí las Cámaras de Producción me decían samba canuta, pero yo tenía la responsabilidad frente al pueblo ecuatoriano de detener los precios y no pasó nada; no es cierto que se acabaron las ganaderías ni que desapareció la agricultura, hicieron un sacrificio los agricultores para ayudar a sacar adelante al país, pero hoy ya eso no juega, señor Presidente. Señor Presidente, es cierto que para los casos de monopolio o para los casos de pocas empresas, sobre todo del sector industrial, es obvio que hay que pedirles a ellos el estudio de costos, no se puede fijar el precio de la cerveza pidiéndole a la Coca Cola que nos dé un estudio, ni tampoco pidiéndole a la asociación de Ganaderos que nos den estudios sobre la cerveza; hay que pedir, hay que entrar a la contabilidad de la cerveza y hacer el estudio por parte de los Ministerios de Estado, con la información que ellos tienen, pero hay que fijar una política para determinar cuáles son los rubros que realmente deben intervenir en la formación de los costos, porque si se deja en libertad al productor, se incluyen inclusive gastos que no son reales en el proceso productivo, como por ejemplo, viajes al exterior de los gerentes de la empresa, a través de la cual se le paga el sueldo correspondiente al gerente para que no pague demasiado impuesto a la renta, además de eso, se incluye en los costos, se inflan los costos, no es que se cometa inmoralidades de tener recibos falsos, no, pero se inflan costos que no son reales para las empresas. Pero una política de precios fijada por el Frente Económico, tiene que decirles a los equipos técnicos que sí poner

y que no poner, que aceptar y que no aceptar, en el caso de los monopolios como la cervecería, como las llanteras, como las fábricas de cemento, como las empresas aceiteras, por ejemplo, señor Presidente. Pero cómo podemos pedir que nos den estudios de costos del arroz, la asociación de arroceros; acaso no hay el programa del arroz que está permanentemente vigilando y supervisando la producción de ese grano, acaso no hay técnicos eficaces y eficientes que saben cómo se determina costos de producción en este país; acaso no existe señor Presidente, una trayectoria limpia de esos programas que sabían cómo se determinan precios y cómo se hacen con directrices del Ministro, por cierto para que seestablezca por ejemplo, que la tierra no entra como paquete dentro del costo de producción, porque la tierra tiene un factor de plusvalía y por lo tanto ni se desprecia ni hay que amortizarla, señor presidente, y me voy a referir después a algún estudio en el que se cometen barbaridades con relación a la fijación de los costos. Pero, señor Presidente, es la política la que estoy analizando, la concepción de la política de fijación de precios. Señor Presidente, con este artículo, no es el Estado, no es el Gobierno ecuatoriano, no es el Frente Económico el que determina y fija el precio de los productos, son los productores los que a través de sus solicitudes lo hacen; yo voy al final a analizar que se justifica lo que están haciendo los productores, porque también hay una política errada del gobierno nacional frente al control de insumos. Señor Presidente, y honorables legisladores, en este marco en el que se viola la ley, porque no existe esta política de fijación de precios, en el que se viola en el Artículo 3, al entregar al sector privado que les presente la solicitud de precios, está el quemismo importismo del Estado, no es lo mismo que la política monetaria, con una firmeza y con una fuerza trabajando para ayudarle al país a seguir adelante, aquí estamos trabajando en una incoherente política, en una desorganizada política, de fijación de precios. Pero, señor Presidente, yo dije que parece que la familia Febres Cordero maneja el país;

hay un producto que es monopolio, y que a más de ser monopolio en el país, está manejando por un monopolio que se pertenece a esa familia, es un producto de primerísima necesidad, nadie puede llevar a la boca un bocado de comida si no tiene sal, señor Presidente, y lamentablemente en la lista de los productos sujetos a control de precios máximos al consumidor, en el Acuerdo 131 del primero de septiembre, habiendo estado ya en los anteriores acuerdos la sal, se lo elimina, señor Presidente. ¿Sabrá el Presidente Borja que él no maneja el país, por lo menos en la sal?. Señor Presidente, me admira, por decir lo menos, que la sal no esté entre los productos que deben de estar bajo el control del Estado. Monopolio hoy la sal puede constar lo que sea, lo que quiera, no importa que el pueblo coma sin sal, ese era el argumento, de Ministro Laniado, pero no puede ser el argumento, de los ministros de un gobierno de centro izquierda, por lo menos que se dice de centro izquierda. Señor Presidente, dos productos voy a analizar, la cebada, materia prima para la cerveza, a pedido de la Cámara de Agricultura, de la Fundación de Fomento Procebada, entregan los estudios, los estudios son un cuadro de costos de producción, un cuadro de costos de producción en el que un técnico se sienta y prepara este cuadro para elaborar las solicitudes de crédito a los bancos, señor Presidente. Yo quisiera saber cómo tomaron la muestra, qué porcentaje de agricultores fue entrevistado, qué niveles tecnológicos se utilizó para determinar esta medida: niveles altos, niveles medios, niveles bajos de producción, cómo se determinó la muestra con la cual investigaron los costos de producción, sacaron los costos de producción, ¿sacaron una media general, sacaron una media ponderada?, cómo llegaron a este cuadro, existen las encuestas, existen los estudios de campo, existe la responsabilidad de los ministerios para llegar a fijar estos costos, señor Presidente, o es el pedido con la indicación que dice: con el 30% de rentabilidad 1.054; con el 35% de rentabilidad 1230; con el 40% de rentabilidad 1406, esta es la so -

licitud. El Ministerio dice: okey, preparen el proyecto; aquí dice, a mano: "okey preparen el proyecto con el de la mitad", con el 35% de rentabilidad, estos son los estudios de los Ministerios para determinar los precios de los productos, por eso es que no he dicho yo que ni los Ministros han sido sobornados, ni han sido utilizados, ni que son pamiaguados; no existe criterio, no existe política de desarrollo económico productivo en el país, y peor política de precios para ayudar a sostener el crecimiento de la inflación. Señor Presidente, y en el caso de la leche, sabiendo que hay que ayudar al sector productor a que crezca y a que tenga rentabilidad, sabiendo que hay que fijar un nuevo precio porque no puede el sector productor soportar la inflación en los costos de producción y no vender a nuevo precio, eso es real, es cierto, así tiene que procederse, pero hay un sólo rubro que es inaceptable que se lo haya tomado en cuenta. Yo con esto no quiero decir que se baje de ciento quince, ojalá fuera más para el agricultor, más la rentabilidad, menos el precio. Señor Presidente, aquí hay un rubro que dice: "Semovientes", y en la explicación dice: "Valor proporcional del ganado en función de la vida útil". Para este caso se toma en cuenta el valor inicial del ganado, se descuenta el valor de la venta del animal de descarte y el saldo se prorratea para los animales de producción", y este rubro incide en el costo de producción en un ocho por ciento, el ocho por ciento sobre ciento quince, es nueve sucres, nueve sucres quiere decir que es a nivel de finca, debe costar la leche ciento seis y no ciento quince. Pero no es mi interés decir que le están pagando más a los ganaderos, es concepto, cómo pueden decirle al país que se deprecian las ganaderías, es una vergüenza ante el mundo agropecuario, señor Presidente, porque los hatos ganaderos se revalorizan, no se deprecian; que no me digan que no estoy diciendo que no se amortizan, se amortizan cuando el capital ajeno ha servido para comprar el hato, pero no se deprecia como costo, señor Presidente. ¿Y por qué no se deprecia como costo?, porque el avalúo del hato inicial, el valor del hato

inicial al inicio del ejercicio es el que corresponde a: tantas vacas madres por tanto, tantos toros padres, tantas vacones de vientre, tantas vaconas de media, tantas vaconas crías hembras, tantas crías macho. Esto vale al inicio; en el año, en el proceso del año se venden animales de descarte y, hay un hato final, ese hato final es el producto de los gastos de producción que ya están tomados en cuenta en el análisis de costos, porqué, porque el momento en que se queda preñada la vaca o con inseminación artificial o por monta directa del toro, hay un gasto en haber alimentado el toro o en haber comprado la ampolla. Y cuando nace la ternera, como el pasto que ya está considerado aquí y se la vacuna con los gastos de sanidad animal, y se le cuida y pasa a ser vacona de media y tiene un nuevo precio, y pasa a ser vacona de vientre y tiene un nuevo precio, y cuando para pasa a ser vaca madre y tiene un nuevo precio; y el hato no se ha depreciado, no es el tractor que va perdiendo precio por el uso, las vacas viejas se venden, pero son reemplazadas por nuevas como producto de los gastos de producción de la empresa. Si ya estamos cargando en los gastos de producción el manejo del hato, el cuidado del hato, los pastos, el sobrealimento, las vacunas, la sanidad animal, los gastos indirectos, ya está cubierto el manejo de este hato y no se puede hablar de depreciación de un hato. Cómo pueden depreciar un hato ganadero que en ninguna parte del mundo pierde valor, siempre gana y más todavía en un país con proceso inflacionario. Pero no es mi intención decir, señor Presidente, que se ha pagado de más a los ganaderos; yo creo que es necesario que entremos al segundo punto de mi intervención antes de terminar. Señor Presidente, hay un grave problema en el país, ni los productos que están en la lista de control de precios, ni los productos que están en el mercado libre pueden venderse a precios más bajos, porque los costos de producción a través del incontrolado crecimiento del precio de los insumos no le permiten al agricultor vender más barato. Señor Presidente, si le permiten al agricultor vender más barato. Señor Presidente, si de las listas oficiales

se saca la conclusión, no tengo nada contra las casas comerciales, pero hay productos como el venturol, que crece en doscientos cuarenta por ciento en un año cuatro meses, de ochocientos diez, a mil ochocientos cincuenta; Elmitac, de dos mil novecientos sesenta y tres, a seis mil novecientos veinticinco, doscientos treinta y tres por ciento; el trimitol-forte, de ochocientos noventa y cinco, a dos mil doscientos, doscientos cuarenta y cinco por ciento. El Baldistin, estoy leyendo una de cada casa comercial a que no se resienta ninguno; el Baldistin, de cinco mil seiscientos setenta y seis, a quince mil seiscientos, doscientos setenta y cuatro por ciento. El Folmat de cuatro mil cuatrocientos ochenta a catorce mil doscientos cincuenta, doscientos noventa y dos por ciento; el Gramoxone, de mil setecientos noventa y cinco, a tres mil doscientos veinticinco, ciento setenta y nueve por ciento; Sulfato de cobre, doscientos cincuenta y dos por ciento, de trescientos cuarenta y nueve a ochocientos ochenta y dos; Sulfato de zinc, de doscientos cincuenta a seiscientos veinticinco, doscientos cincuenta por ciento. Con estos costos de producción, pedirle al agricultor que venda más barato, pedirle al agricultor que venda la leche a menos de ciento quince se le pide al agricultor que haga el sacrificio de tener una rentabilidad más baja, ^{vivosi} si el Estado le ayuda con insumos más baratos, pero si los precios se llegan a este nivel, y cierto es, perdónenme que vuelva a decir, por culpa del anterior Gobierno, que jugó con el dólar de doscientos setenta a quinientos, ahí nace el problema del crecimiento de los costos de producción. Señor Presidente, con estos costos de producción, se le puede pedir al ganadero, al papero, al productor de hortalizas, al productor en la industria, al productor de materias primas: palma africana, soya, maíz, ¿qué venda más barato?, no se le puede pedir, señor Presidente, porque estoy aclarando esto, a que mañana no se diga, que el sepulturero de la agricultura otra vez está en contra del sector privado. No, señor Presidente, el sector privado está haciendo un esfuerzo, hay que pedirle más.

no hay que darle el 35% de rentabilidad, hay que darle el 20, porque en un período de crisis, cuando todos tenemos que ajustarnos los cinturones, también que lo hagan ellos. Pero, señor Presidente, quedar bien con ellos diciéndoles el 35, porque además los costos han subido, porque no es culpa de ellos, el Estado, el Gobierno ecuatoriano es el responsable de manejar esta política, señor Presidente y controlar que los insumos no tengan esos precios, y eso que no entro a analizar los tractores, que en dos años y medio, de tres millones, doscientos mil, ha pasado a dieciocho millones seiscientos mil, un tipo de tractor señor Presidente, con estos costos, ¿van a sostener la inflación?. Yo quisiera que me esté escuchando el Presidente Borja, para que sepa que no gobierna él, me da la impresión de que no gobierna él, continúa el gobierno de Febres, o continúa el señor Laniado, alguien continúa manejando la economía productiva en este país, pero no el Presidente Borja, porque no creo que él esté de acuerdo en que se den estas condiciones en el manejo de la economía agraria. Señor Presidente, yo entiendo y ya el señor Presidente me pidió que acorte, yo entiendo que no hay cómo alargarse. No he tocado el honor de los señores Ministros, no creo que haya que hacerlo, no estoy pidiendo que reconozcan que no tienen esa política y que han fallado en la fijación de los precios de cada uno de los productos. No, estoy pidiéndoles que recojan los planteamientos, que revisen en un examen de conciencia, con sus equipos técnicos, que le devuelvan la confianza al funcionario del Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Industrias; yo sé que hay capaces técnicos en esos Ministerios, quienes pueden ayudar y meter el hombro para arreglar esta problemática. Que recapaciten en ese problema, que busquen un mecanismo de control de costos de producción; si no controlamos costos, señores - Ministros, la recesión tecnológica se viene al agro ecuatoriano, y esa responsabilidad durará diez o veinte años, por una simple razón, el agricultor se adapta rápidamente a las condiciones, si ve que no puede conti-

nuar con los costos de los insumos va a bajar el paquete tecnológico, al bajar el paquete tecnológico, va a disminuir la producción, y la productividad, al bajar la productividad va a haber volumen de oferta, al haber menos volumen de oferta, va a crecer el precio; él va a tener más utilidad con menores costos, pero no es ese el camino, no es que hay que pedirle que haga el juego de disminuir costos para incrementar rentabilidad. Ya está el agricultor convertido en empresario, el grande el mediano y el pequeño; yo creo que las condiciones del año 64, quedaron años luz, hoy ya no hay los terratenientes de siempre, hoy ya no hay esos explotadores antiguos, con honrosas excepciones con pequeñísimos casos, los demás es un agro-empresarial, con ganas de hacer, con deseos de empujar, invirtiendo un alto porcentaje con créditos del Banco de Fomento, pero invirtiendo en el sector, trabajando para el país; pero si no les pedimos, si no le ayudamos, mejor dicho, a que controle esa economía y mantenga el paquete tecnológico, la recesión técnica en el país, la disminución técnica en el país, el retroceso tecnológico se va a hacer presente, y esa responsabilidad no puede absorber un gobierno que se precia o dice estar en la línea de centro izquierda, fomentando producción y ayudando a los sectores populares a que los productos tengan precios más bajos. Señor Presidente, con el respeto que yo tengo para los Ministros, les pido que reconozcan el error, no estoy diciendo que acepten que han violado la ley, reconozcan que no hay una política económica productiva, que la política de precios obedece a la presión, a la presión justa, porque la presión viene por la necesidad, por la angustia del productor de ver que los costos se van cada día más arriba. Reconociendo eso, actuemos juntos, controlemos los costos, ayudemos en un paquete técnico, soltemos crédito en el Banco de Fomento, no es cierto que haya crédito; me dicen que en el período anterior se firmó pagarés en el Banco Central por veinte mil millones, y hoy por cuarenta mil millones?. No es verdad, señor Ministro, porque los veinte mil millones del Gobierno anterior, no estaban contabilizados los doce mil millones

de sobregiro del Banco Central. Responsabilidad de Fefres, porque le obligó a sobregirarse al Banco de Fomento en el Banco Central, y no le contabilizó; mientras regalaba plata para hacer estadios, no le dio plata al agricultor, a pesar de que le daban cocteles y le llevaban a las haciendas, no le dio plata al agricultor, esos doce millones no contabilizados se contabilizaron ahora; como están en los cuarenta millones esos doce, quite y sumeles a los otros, son treinta, treinta, no ha crecido el flujo de crédito para el sector agropecuario. Y no le digo yo, señor Ministro, vayan a hacer una solicitud en el Banco de Fomento y la respuesta, o porque no hay, o porque quieren boicotear al Gobierno, pero la respuesta es: "haga cola para el noventa y dos", porque no hay plata para el sector agropecuario, no hay plata para materia prima, no hay plata para que se desarrolle el paquete económico en este país; no hay política económica productiva, no hay política de precios. Yo no quiero decir si están o no bien calculados los precios de los últimos productos, les pido a los Ministros que para la próxima elevación de precios, estudien antes, den instrucciones a sus técnicos, y sobre esa base, suban lo que hay que subir, porque estamos viviendo en inflación, pero controlen para ayudar a que baje el proceso inflacionario y den un alivio al sector agropecuario y al sector industrial, con precios un poquito más baratos en los costos de producción, porque los insumos ya no son insumos para la agricultura, sino insumos para cualquier otro tipo de actividad superflua por decir lo menos. Gracias, señores Ministros, gracias, señor Presidente.

RESUME LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,
EL DOCTOR ANTONIO RODRIGUEZ VICENS.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Después de agradecer la presencia del señor Presidente del Frente Económico, tiene la palabra el Honorable Hernán Rivadeneira.

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: el día lunes anterior, habiendo comprobado con varias manifestaciones desde los sectores diversos de la población ecuatoriana, que reclamaban por esta

escalada de precios que se viene produciendo en el país, en los últimos días y meses, me había permitido solicitar al señor Presidente del Congreso Nacional, que recabara de varios Ministros del Frente Económico, una serie de informaciones que el Bloque Parlamentario Socialista había demandado, principalmente en lo que se refiere a la elevación arbitraria, inconsulta, ilegal, de los precios de productos vitales. Este reclamo había señalado también que es indispensable que lo cursemos, porque de otra manera no tenemos los legisladores, no tiene el Congreso Nacional la información pertinente, y por o tanto, no se puede ejercer la capacidad fiscalizadora. Inmediatamente de ello, el Diputado Carlos Vallejo, solicitó la comparecencia del Frente Económico, y nosotros ante la inminencia de la fijación de día y hora para tal efecto, nos sumamos al pedido, señalando que es indispensable que cuando los señores Ministros del Frente Económico estén aquí en el Congreso, nos entreguen elementos, fundamentos, acerca de todas aquellas averiguaciones, estudios, análisis técnicos y legales que les ha permitido elevar los precios de productos vitales de consumo masivo; y que además de entregarnos esta información en forma verbal, nos hagan llegar la documentación pertinente, porque no es posible que se escondan determinados estudios o que simplemente se ignore la petición de los diputados, porque nosotros tenemos el legítimo derecho de hacerlo, y los señores Ministros de responder con un máximo de ocho días de plazo, porque de otra manera estarían violando definitivamente las normas constitucionales y legales. Yo quiero lamentar, señor Presidente, la no presencia aquí de los titulares de varias carteras de Estado, especialmente me extraña mucho la ausencia del señor Ministro titular de Finanzas, él está aquí en el país, está aquí en la ciudad de Quito, y resulta que parece ser que está en alguna negociación con algún gobierno extranjero, con Estados Unidos concretamente, y no se encuentra presente en esta Sala. Si es que eso no es así, señor Presidente, yo si quisiera que de todas maneras se plantee que otro Ministro de

Estado, como es el Ministro de Obras Públicas, aunque sea por última vez concurra aquí al Congreso Nacional; sabemos perfectamente desde mucho antes del juicio político, que está por irse de esa cartera, porque ya definitivamente se le ha comprobado que él no tiene capacidad administrativa para seguir en esas funciones. Continúa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Rivadeneira.- Previamente, Diputado Jijón, punto de Orden.-----

EL H. JIJON LARCO.- Van a continuar los puntos de orden, señor Presidente, tantas veces cuantas sean necesarias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concrete el punto de orden,-----

EL H. JIJON LARCO.- Si usted me lo permite. Aquí han sido invitados los Ministros del Frente Económico para dar explicaciones concretas; no queremos escuchar discursos desgastados. El punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Rivadeneira.-----

EL H. JIJON LARCO.- . . . se circunscriba a la materia para la que han sido invitados los Ministros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tinajero, que sea punto de orden, por favor.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Pido muy comedidamente que se constate si estamos en quórum o no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en el recinto treinta y dos diputados, por tanto no ha quórum.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero a los señores diputados, si desean hacerlo. . . . Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Sugeriría, si es que es posible, que hagamos esto el día lunes, yo creo que es un tema sumamente importante, es un tema sobre el que hay que debatir. Los miembros del Frente Económico puede regresar el día lunes acá al Congreso, el hecho de que nos reunamos en Comisión General es quizá quitarle la trascendencia que de hecho tiene que tener. Yo pienso que los diputados tienen que estar aquí, somos setenta y uno, tenemos una obligación moral para con el país, el escu-

char lo que está sucediendo, emitir puntos de vista; el hacer que treinta y dos personas escuchen, me parece que realmente le quita la trascendencia a un acto que es sumamente importante. Yo sugeriría, señor Presidente, que levantemos la sesión y citemos esta reunión para el día lunes, puede ser a las diez de la mañana, no sé, eso ya quedaría a criterio suyo.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atenta las circunstancias, señores, no habiendo quórum, clausuro la sesión y convoco al Congreso para el día lunes a las cuatro de las tarde.-

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión, siendo las 12h10.-----



Dr. Antonio Rodríguez Vicens
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Honorable Segundo Larrátegui Núñez.
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

mbl.